



● ● ● CONVOCATORIA ● ● ●



AYÚDATE AYUDANDO

REACTIVACIÓN AL EMPLEO

LEÓN FUERTE Y CON OPORTUNIDADES

▶ OBJETIVO GENERAL

El proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral y a la recuperación económica de la población afectada laboralmente, mediante acciones preferentemente comunitarias que mejoren su entorno, impulsadas por el Gobierno Municipal de León, con la finalidad de que puedan atender sus necesidades básicas.

▶ POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres de comunidades rurales mayores de 18 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica.

▶ DIFUSIÓN

La presente convocatoria será difundida y promocionada a través de medios electrónicos (por la Secretaría de Fortalecimiento Social), Agentes de Cambio, miembros de los Consejos Comunitarios de las delegaciones rurales, Delegado(a)s Rurales, y en los tableros de aviso de la Dirección General de Desarrollo Rural ubicada en J. Ortiz de Domínguez # 219 Edificio Biba 2o. piso, Col. León de los Aldama, Zona Centro.

▶ REQUISITOS GENERALES DE ACCESO AL PROGRAMA:

Solicitud comunitaria dirigida a la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, Presidente Municipal de León, donde se indique la intención de participar en el programa, preferentemente firmada y sellada por el Delegado(a) Rural.

▶ RUBROS DE ATENCIÓN:

- **Barrido, limpieza y deshierbe** de plazas, calles, espacios deportivos, escuelas, paraderos, arroyos y otras áreas de uso común.
- **Mantenimiento y rehabilitación** de espacios públicos, deportivos, escolares y mobiliario urbano.
- Acciones de **Conservación de suelo agua** (Poda nopal, plantación árboles, magueyes) curvas nivel, presas de costales/ piedra acomodada, zanjas infiltración, tinas ciegas, etc.
- Apoyo en actividades de **mantenimiento de arbolado** menor.
- Apoyo en programas de **sanidad vegetal**.
- Apoyo en **Limpieza y mantenimiento en áreas de pozos** e infraestructura hidráulica a cargo de comités de agua rurales.
- Mantenimiento y rehabilitación de **vialidades y caminos**.

▶ REQUISITOS PARTICULARES DE ACCESO AL PROGRAMA:

- **Solicitud de apoyo individual** bajo protesta de decir verdad en los supuestos que marcan los criterios de operación.
- **Identificación oficial vigente** con residencia en la zona rural con fotografía del solicitante (copia de la credencial para votar, pasaporte o cartilla militar).
- **Copia** de Clave Única de Registro de Población del participante **CURP**.
- Copia de **comprobante de domicilio** que no exceda 3 meses de antigüedad (recibo de agua, luz, predial, carta de manifiesto de domicilio o carta de residencia).

▶ MONTOS DE APOYOS:

El monto por **jornal será de \$200.00 pesos** y hasta 20 jornales por beneficiario, un jornal por día (6 horas). **El apoyo económico será de \$4,000.00** (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que serán entregados de la forma en la que la Dirección General de Desarrollo Rural lo determine.

▶ VENTANILLAS DE RECEPCIÓN PARA LA SOLICITUD COMUNITARIA:

Serán en un horario de **8:00 horas a 15:30 horas**, se ubicarán:

- ▶ **Dirección General de Desarrollo Rural** de la **Secretaría para el Fortalecimiento Social de León**, ubicada en Edificio Biba, 2do piso, Calle Peatonal J. Ortiz de Domínguez 219, Zona Centro.
- ▶ **Bionodo Bajío** ubicado en Calle Benito Juárez 210, Comunidad Los Ramírez, León, Guanajuato.

▶ MECÁNICA OPERATIVA:

1. Se llevará a cabo una junta de información y registro en la comunidad, en donde se nombrará un representante de grupo de trabajo con el grupo de participantes registrados en el proyecto, en esta misma se definirán las acciones y sitios a trabajar, previo un diagnóstico o sugerencia del Delegado(a) Rural o de la Dirección de Desarrollo Rural, también se definirá el horario de la actividad a desarrollar, logística y la fecha de inicio de las acciones. En esta misma los participantes entregarán los documentos y la solicitud individual requerida.
2. El representante de grupo de trabajo entregará cada semana una lista de asistencia con el formato asignado para tal efecto, así como un reporte fotográfico impreso donde se evidencie el antes, el durante y el después de las actividades realizadas, entregándolo al agente de desarrollo o al personal de la dirección asignada.
3. Las acciones serán supervisadas por el personal de la Dirección General de Desarrollo Rural.
4. Una vez terminadas las acciones en los sitios acordados, se elaborará un acta de término y posteriormente se dará fecha de entrega del apoyo.

EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA SERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES.

EI TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.